



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
[E-Mail: guatemala@un.int](mailto:guatemala@un.int)

(verificar al momento de su lectura)

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EXAMINAR LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR EL TRÁFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS.

(Nueva York, 3 de julio de 2006)

Señor Presidente:

Permítame en primer lugar unirme a aquellos que lo han felicitado por su elección para presidir esta importante conferencia.

Esta Conferencia, como muchas de su misma clase, es una plataforma que los países utilizamos para hacer un análisis retrospectivo sobre el camino avanzado en la implementación de compromisos adquiridos multilateralmente. En este caso, el Programa de Acción es un instrumento de suma valía y apoyo para avanzar inclusive, en la agenda nacional de lucha contra la violencia armada y las desastrosas consecuencias que ésta trae al desarrollo y bienestar de nuestra población.

Asimismo, es importante acotar que el Programa de Acción es complementario a otros compromisos adquiridos en otros organismos multilaterales regionales. Para países como Guatemala, estos compromisos ayuda de sobremano para desarrollar políticas y programas nacionales, establecer mecanismos de cooperación tanto internos como externos, afianza alianzas entre sectores público y privado, a la vez que permite interactuar con la sociedad civil.

Guatemala ha hecho grandes esfuerzos en la implementación del Programa de Acción. Desde 2004, se creó la Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales, con el mandato de formular, coordinar e implementar un programa nacional de desarme dentro de la política de Seguridad Ciudadana del Estado.

A pesar de los diversos obstáculos y limitaciones técnicas y financieras del inicio, a dos años de su creación, la Comisión ha logrado importantes avances, en el marco de una integración plural y multi-representativa de Estado y Sociedad guatemaltecas, característica que le otorga su principal fortaleza. La implementación de una Unidad Ejecutora ha permitido una mejor funcionalidad y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la Comisión se ha fortalecido y actualmente ya se cuenta con la estructura de un Plan Nacional que integra cuatro ejes estratégicos:

- 4. Control de Armas
- 4. Prevención de la Violencia Armada
- 4. Cumplimiento a Convenios y Compromisos Internacionales
- 4. Fortalecimiento Institucional

Actualmente hemos encaminado nuestros esfuerzos hacia la emisión de una ley de control de armas y municiones que, si bien garantice el derecho constitucional a la tenencia y portación de armas, lo haga acorde a los puntos esenciales establecidos en el Programa de Acción de Naciones Unidas y la demanda de una sociedad guatemalteca pacífica por naturaleza.

Adicionalmente, es importante señalar que, tras llevar a cabo un análisis y discusión del Reglamento de la actual Ley de Armas y Municiones, se ha logrado un importante aporte en cuanto a la propuesta de una serie de reformas al mismo que están pendientes de ser aprobadas por el Organismo Ejecutivo.

La Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales aspira a generar un escenario futuro en el que incida efectivamente en la implementación de todos los puntos críticos del Plan de Acción e incluso, generar iniciativas que vayan más allá del mismo.

Por otro lado, el Gobierno de Guatemala está diseñando, junto a la Oficina local de PNUD, un programa comprensivo para prevenir la violencia armada en el país. Las líneas de acción a ser tratadas en el programa son: Reforzar la capacidad gubernamental para tratar los temas sobre control de armas pequeñas, implementar los planes locales de seguridad ciudadana, mejorar la administración sobre los temas de seguridad y reforzar el compromiso de la sociedad civil en la prevención de la violencia armada.

Sr. Presidente:

A nivel regional, es importante mencionar que Guatemala fue sede de la reunión preparatoria regional del Grupo de países de América Latina y el Caribe para la revisión de los progresos realizados en el Programa de Acción. En dicha reunión se adoptó la Declaración de La Antigua, en la cual se refleja el sentimiento de los países de la región de avanzar en la implementación del Programa de Acción y al mismo tiempo, de abordar significativamente algunos temas que el Programa de Acción no atiende adecuadamente.

Esta Declaración abordó concienzudamente los temas de preocupación regional, como los relacionados con las transferencias; la necesidad de regular adecuadamente la intermediación legal y de abordar efectivamente la intermediación ilegal; el reconocimiento que el problema del tráfico ilícito de las municiones está intrínsecamente ligado al tráfico ilegal de armas; la necesidad urgente de una mayor cooperación internacional que incluya la creación de un fondo fiduciario permanente para proveer la asistencia financiera para la plena implementación del Programa de Acción. Estas medidas y recomendaciones aunque puedan ser consideradas ambiciosas, constituyen la visión que tiene la región de lo que debe hacerse respecto al problema de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Asimismo, en la Declaración de La Antigua, los países del GRULAC reconocieron los desafíos planteados por el incremento en la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y explosivos para el *desarrollo económico y social* de los Estados, el mantenimiento de la seguridad de cada Estado y la promoción de la protección de todos los derechos humanos.¹

No está demás mencionar que Centroamérica ha dado pasos significativos en relación al tema de armas pequeñas y ligeras. El Código de Conducta de Centroamérica sobre transferencia de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados, es quizás uno de los instrumentos más restrictivos con respecto a la transferencia de armas.

Asimismo, en breve se estará implementando en la región un Proyecto Centroamericano de Control de Armas (CASAC por sus siglas en inglés), el cual, esperamos, se convierta en la principal herramienta de implementación para la construcción del escenario futuro que hemos delineado.

Señor Presidente:

En Guatemala como en toda Latinoamérica, el tráfico ilícito de armas pequeñas no surge de una situación de conflicto o post-conflicto. Es, en cambio, generada por desigualdad social, falta de oportunidades socio-económicas, la debilidad de los Estados de garantizar el Estado de Derecho, la creciente presencia de la narcoactividad, y la existencia de crimen organizado, factores que de igual manera afectan negativamente el desarrollo y a la *seguridad ciudadana*.

Los esfuerzos regionales deben complementarse con otros esfuerzos y acciones en el sistema universal, pues el problema del tráfico ilícito de armas no solo trasciende fronteras, países y regiones, sino también culturas, sociedades y religiones. Por ello, requiere de un esfuerzo internacional comprensivo que incluya a las Naciones Unidas como actor y facilitador principal.

Guatemala tiene puestas sus esperanzas en esta conferencia. Estamos conscientes del reto que representa abordar esta revisión, sin embargo, confiamos en que las negociaciones de su documento serán fructíferas. Para mi país y para todos aquellos involucrados en la lucha contra el flagelo de las armas ilegales, los resultados positivos de esta Conferencia servirán de sólido y esperanzador respaldo. En este sentido, esperamos que el Programa de Acción siga siendo el referente mínimo en esta gran cruzada pues las graves consecuencias que provocan las armas pequeñas y ligeras - medidas en vidas humanas - no nos permiten retroceder en los logros básicos alcanzados. La agenda multilateral de desarme debe seguir avanzando con iniciativas que, incluso, vayan más allá del Programa de Acción.

Muchas Gracias.

¹ *Párrafo Preambular catorce de la Declaración de Antigua.*